

Título: Perfil del adolescente en conflicto con la ley: análisis de sentencias judiciales

Autor: Carpintero Longueira, Marta - Cea Ríos, Blanca - Montes Campos, Álvaro

País:  España

Publicación: Revista Iberoamericana de Justicia Terapéutica - Número 7 - Octubre 2023

Fecha: 11-10-2023

Cita: IJ-IV-CMXLV-168

Sumarios

El comportamiento antisocial y delictivo en los adolescentes se configura como un problema social, tanto por su alta prevalencia en esta etapa como por su capacidad predictora de una trayectoria delictiva adulta. El objeto de este trabajo es establecer un perfil del adolescente en conflicto con la ley y conocer las medidas reeducativas aplicadas en cada caso. Se busca identificar las principales características criminológicas, personales y contextuales de los adolescentes, a través del estudio de variables sociodemográficas y de los principales factores de riesgo que, de manera aditiva e interactiva, influyen en el desarrollo de la carrera delictiva. Se seleccionaron de manera accidental 80 sentencias penales ejecutadas entre el 2009 y 2022, donde el infractor era menor de edad y había cometido un delito que supusiera el menoscabo de la integridad personal de la víctima. Se realizó un análisis de contenido metódico, y se aplicó el estadístico *Chi-cuadrado* para analizar la relación entre variables. Los resultados muestran una gran frecuencia de factores de riesgo sociofamiliares, psicológicos y académico-formativos; destaca la ausencia de normas y afecto en el hogar, la pertenencia a grupos antisociales y el consumo de tóxicos. Se han detectado asociaciones entre factores históricos y dinámicos, como el abandono de los progenitores y el consumo de sustancias. Se concluye la importancia de la prevención e intervención reeducativa para evitar el inicio o avance de estas conductas y para proteger las vidas, ya dañadas, de los más jóvenes.

Palabras Clave: Conducta antisocial, Adolescentes, Factor de riesgo, Factor de protección, Medidas reeducativas, Sentencias judiciales.

Antisocial and criminal behavior in adolescents is a social problem due to its high prevalence at this stage and its capacity to predict an adult criminal trajectory. The purpose of this study is to establish a profile of adolescents in conflict with the law and to learn about the reductional measures applied in each case. The aim is to identify the main criminological, personal and contextual characteristics of adolescents, through the study of sociodemographic variables and the main risk factors that, in an additive and interactive way, influence the development of a criminal trajectory. For this purpose, 80 criminal sentences executed between 2009 and 2022 in which the offender was a minor and had committed a crime involving the impairment of the victim's personal integrity, were accidentally selected. A methodical content analysis was conducted, and the Chi-square statistic was applied to analyze the relationship between variables. The results reveal a high frequency of socio-familial, psychological and academic-educational risk factors, especially the absence of rules and affection at home, belonging to antisocial groups and the consumption of toxic substances. Associations have been detected between historical and dynamic factors, such as parental abandonment and substance use. It concludes on the importance of prevention and reeducational intervention to avoid the onset or progression of these behaviors and to protect the already damaged lives of young people.

Keywords: Antisocial behavior, Adolescents, Risk factor, Protection factor, Reeducational measures, Court sentences.

Perfil del adolescente en conflicto con la ley: análisis de sentencias judiciales

Álvaro Montes Campos*
Marta Carpintero Longueira**
Blanca Cea Ríos*

I. Introducción

La delincuencia juvenil es un problema social y de salud pública de alta gravedad y complejidad (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2020), dada la diversidad de factores personales, sociales y estructurales que influyen en su desarrollo (Arce et al., 2014; Molinedo-Quílez, 2020). Según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2021), del total de condenados en España en 2021, 13595 de ellos fueron menores de 18 años (el 4,6% del total). Además, las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2021) advierten sobre un notable incremento de menores de edad internados por algún delito en los últimos años, pasando del 17% en 2017 al 30,2% en 2022. La delincuencia juvenil es el mayor predictor de una carrera delictiva en la edad adulta (Basto-Pereira et al., 2015; Vilariño et al., 2013), por lo que

resulta esencial abordar aquellos aspectos que condicionan el inicio y perpetuación de este comportamiento y desarrollar intervenciones preventivas y reeducativas que eviten el avance de la trayectoria delictiva del adolescente (Vilariño et al., 2013).

En España, con arreglo a la normativa existente, los menores de 18 años que cometen alguna infracción son juzgados por la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (LORPM). La ley garantiza una orientación reeducativa y centrada en las circunstancias familiares, sociales y personales del menor de edad. También concreta un límite mínimo para exigir responsabilidad penal, situado en los 14 años y, a su vez, distingue dos tramos de edad, de 14 a 16 y de 17 a 18 años, considerándose a partir de los 16 años una agravación específica en la comisión de delitos violentos, intimidantes o peligrosos para otras personas. Algunos de los principios que rigen en esta ley son: la naturaleza formalmente penal, pero materialmente sancionadora-educativa del procedimiento y de las medidas, el respeto de los derechos constitucionales e interés superior del menor y la flexibilidad e individualización de la aplicación de las medidas.

Desde un abordaje de *justicia terapéutica* (Wexler, 2014), se considera que los actores judiciales deben actuar desde un enfoque pedagógico que promueva el cambio de conducta del adolescente (Arce, Mohamed et al., 2011; Vázquez et al., 2011), aplicando sanciones represivas únicamente cuando no exista la posibilidad de impartir otro método de protección menos invasivo. Para ello se ha de tener en cuenta no solo la infracción cometida, sino también, todas las circunstancias específicas que lo rodean (Vázquez et al., 2011). En esta línea, se señala la importancia de incorporar en el sistema penal juvenil a profesionales con formación específica acerca de las necesidades y particularidades de los adolescentes que les permita poseer los conocimientos y habilidades necesarios para asegurar el cumplimiento de los derechos del menor de edad (Oyhamburu, 2018). Asimismo, para garantizar la rehabilitación de los adolescentes penados, es imprescindible que las sanciones vayan acompañadas de intervenciones multinivel que abarquen los factores personales, familiares, socio-comunitarios y académicos del adolescente (Arce et al., 2010; Mayorga, Novo, Fariña y Arce, 2020), promoviendo factores de protección que guíen hacia una correcta integración social y generen una resistencia ante el riesgo (Arce, Mohamed, et al., 2011; Vázquez et al., 2011).

Para comprender los elementos que influyen en el adolescente y lo predisponen a cometer algún tipo de infracción es importante tener en cuenta el paradigma no-modelo (Arce y Fariña, 2007). Este plantea que el comportamiento antisocial debe ajustarse a un modelo y contexto específico en cada caso (Mohamed et al., 2011; Vázquez et al., 2011), teniendo en cuenta los factores de riesgo (causas facilitadoras del comportamiento antisocial) y los factores de protección (disminuyen la probabilidad de participación en una conducta desviada) del adolescente (Arce, Fariña et al., 2011a; Vilariño et al. 2013). Dentro de estos, los factores de riesgo pueden ser de tipo personal (p. e., edad, sexo, personalidad, problemas psicológicos, abuso de sustancias) (Capdevila et al., 2017; Molinedo-Quílez, 2020; Vilariño et al., 2013); social (p. e., familia disfuncional, exposición a la violencia, grupo de iguales desviados, problemas académicos) (Maneiro y Cutrín, 2014; Molinedo-Quílez, 2020; Simões, 2008); o macroestructural (p. e., posición socioeconómica desfavorable, comunidad en exclusión social) (Arce, Fariña, et al., 2011b; Simões, 2008).

II. Metodología

II.1 Participantes

Para este estudio, se ha seleccionado, mediante un muestreo accidental, un total de 80 sentencias judiciales penales de adolescentes infractores. Se contó con la colaboración de un centro de menores y de la Fiscalía de menores de la comunidad autónoma de Galicia. Todas las sentencias judiciales fueron emitidas por Juzgados de Menores provinciales entre los años 2009 y 2022. Los criterios de inclusión para su selección fueron los siguientes: a) que el infractor o infractora del delito tenga entre 14 y 17 años; b) que los protocolos recojan las medidas judiciales impuestas y los factores psicosociales que se tuvieron en consideración; c) que se juzguen delitos que supongan un menoscabo de la integridad de terceros (delitos contra las personas y robo con violencia o intimidación) (Capdevila et al., 2017).

II.2 Procedimiento

Las sentencias judiciales se han analizado siguiendo un análisis categorial metódico, partiendo de análisis de investigaciones previas (Capdevila et al., 2017) y sujeto a la aparición de nuevas variables, siguiendo el método de aproximaciones sucesivas (Weick, 1985). Este sistema se ha mostrado fiable y válido (Novo y Seijo, 2010). Finalmente, las variables de análisis han sido las siguientes:

- a) Variables legales: fallo, reconocimiento de los hechos, tipificación jurídica y medidas impuestas.
- b) Variables criminológicas: empleo de violencia y amenazas, uso de arma, comisión grupal, características de la víctima.
- c) Variables del adolescente en conflicto con la ley: edad, sexo, nacionalidad, antecedentes penales, formación académica y factores de riesgo (personales, sociofamiliares y académicos).

II.3 Análisis

En primer lugar, se realizaron estadísticos de frecuencia para caracterizar las variables objeto de estudio. Asimismo, se realizaron descriptivos como media y desviación estándar cuando procede. Finalmente, se realizó la prueba Chi-Cuadrado para estudiar la asociación entre las distintas variables objeto de estudio, calculando el impacto de dicha asociación mediante el coeficiente Phi de Pearson.

III. Resultados

III.1 Variables legales

El total de sentencias analizadas tienen un fallo condenatorio, con el reconocimiento de los hechos imputados por parte del acusado en el 60,5% de casos. Respecto de la tipificación jurídica de los delitos, prevalece el robo con violencia (46,5%), seguido de delitos de lesiones (15,1%), amenazas (10,5%), delitos de violencia familiar (7%), homicidio (7%), contra la integridad moral (7%), agresión sexual (3,5%) y malos tratos (3,5%).

Las medidas dictaminadas por el tribunal, así como la duración de estas, se recogen en la Tabla 1. Entre ellas, destacan el internamiento en régimen semiabierto (48,8%) y en régimen cerrado (27,9%), siendo estas últimas más frecuentes para el grupo de ofensores de 16 a 17 años ($\chi^2(1, N = 86) = 8.70, p = .003, \phi = .32$). Asimismo, la más habitual es la libertad vigilada (91,9%), ya que consiste en la segunda fase de medidas más restrictiva como las mencionadas.

Tabla 1. Medidas judiciales dictaminadas

Medidas	%	f	Duración (meses)
Régimen cerrado	27,9	24	26,75
Régimen semiabierto	48,8	42	8,95
Régimen abierto	1,2	1	10,00
Internamiento terapéutico	1,2	1	12,00
Permanencia fines semana	3,5	3	6,33
Libertad vigilada	91,9	79	8,35
Tratamiento ambulatorio	15,1	13	9,17
Prestaciones en beneficio de la comunidad	9,3	8	85,00
Tareas socioeducativas	5,8	5	-
Orden de alejamiento	5,8	5	45,60

III.2. Variables criminológicas

El análisis de las variables delictivas revela que, en el 89,5% ($n=77$) de los casos, el adolescente empleó violencia y, en el 68,6% ($n=59$), amenazas. Por su parte, el 24,4% ($n=21$) ha empleado un arma en la ejecución del delito, arma blanca (15,1%) o algún objeto (9,3%). Destaca que alrededor de la mitad de los delitos fueron cometidos en grupo (53,5%, $n=46$), de, por lo general, 2 a 6 personas, siendo la agrupación más común la formada por dos individuos (36,8%). A su vez, en uno de cada cuatro casos (26,7%) consta la participación de una persona adulta en la comisión del delito.

Respecto de las víctimas, estas son en su mayoría adultas (64%), tanto hombres (62,80%) como mujeres (37,20%), siendo más frecuentes los delitos cometidos hacia personas del mismo sexo: $\chi^2(1, N=86) = 12,70, p = 0,000, \phi = 0,38$. En cuanto a la relación entre acusado y víctima, estos eran en su mayoría conocidos, pudiendo ser conocidos sin relación cercana (24,4%), compañeros/as de clase (12,8%), familiares (12,8%), parejas o exparejas (2,3%) y amistades (2,3%).

III.3. Variables del adolescente en conflicto con la ley

En cuanto al perfil del adolescente infractor, encontramos mayoritariamente un varón (86%; $n=74$) con una edad media de 15,76 años ($DT=1.05$), de nacionalidad española (74,4%; $n=64$) y con antecedentes penales (67,4%; $n=58$). Respecto de la formación, el 36% cursaba la ESO, el 14%, una FP y el 2,3% ($n=2$), bachillerato, mientras que el 33,7% ($n=27$) se encontraba desescolarizado. El estudio de los antecedentes personales y contextuales del adolescente arrojó la presencia de distintas variables de riesgo personales, sociofamiliares y académicas.

En primer lugar, respecto de las variables personales, el 87,2% ($n=75$) de los acusados presentan factores de riesgo psicológicos (véase Tabla 2), como impulsividad (53,5%), agresividad (50%) y la falta de empatía (32,6%). En esta línea, el 65,1% de protocolos recogen algún diagnóstico psicológico del adolescente y el 40,7%, un historial de tratamiento psiquiátrico o psicológico. Además, la mitad de los adolescentes presentan una problemática de consumo de tóxicos (50%). En esta línea, esta se asocia significativamente con la agresividad ($\chi^2(1, N=86) = 24,83, p = 0,000, \phi = 0,56$) y los trastornos de conducta ($\chi^2(1, N=86) = 11,35, p=0,001, \phi = 0,37$), convirtiéndose en un facilitador de la presencia de estas características.

Tabla 2. Variables de riesgo psicológicas

Factor	%	f
Consumo de tóxicos	50	43
Problemas de salud mental	65.1	56
Trastornos de conducta	64	55
TDAH	12.8	11
Impulsividad	53.5	46
Déficit de empatía	32.6	28
Agresividad	50	43
Tratamiento psicológico	40.7	35

En segundo lugar, los factores de riesgo sociofamiliares fueron los más comunes, estando presentes en el 94,2% ($n=81$) de la población (véase Tabla 3). En este sentido, destacan la pertenencia a un grupo de iguales antisociales (80,2%), la ausencia de control y normas (67,4%), los problemas económicos (50%), la desestructuración familiar (48,8%) y la separación de los padres (40,4%), entre otros. Concretamente, 1 de cada 3 sujetos (29,1%) se ha criado en un contexto familiar de violencia y maltrato, lo cual se ha asociado con una mayor tasa de abandono parental, $\chi^2(1, N=86) = 17,40, p=0,000; \varphi=0,45$, y, en consecuencia, con una mayor asistencia por los servicios sociales y centros de acogida, $\chi^2(1, N=86)=19.11 p=0,000, \varphi=0,47$. Asimismo, también destaca que el 23,3% de los acusados ha crecido bajo un modelo parental sobreprotector, mostrando asociación con la ausencia de control y normas, y actuando como facilitadores de un descontrol educativo, $\chi^2(1, N=86) = 6,78, p=0,009; \varphi=0,22$ y $\chi^2(1, N=86)=9,01, p=0,003, \varphi=0,32$, respectivamente. Por su parte, destaca la influencia de la pareja sentimental disocial vinculada a las mujeres infractoras ($\chi^2(1, N=86) = 13,02; p=0,000; \varphi=0,39$).

Tabla 3. Variables de riesgo sociofamiliares

Factor	%	f
Desestructuración familiar	48,8	42
Consumo progenitores	18,6	16
Antecedentes progenitores	20,9	18
Maltrato	29,1	25
Ruptura de los progenitores	40,7	35
Falta de control y normas	67,4	58
Estilo sobreprotector	23,3	20
Abandono de los padres	31,4	27
Centros de protección	33,7	29
Problemas económicos	50	43
Comunidad en exclusión social	29,1	25
Grupo antisociales	80,2	69
Pareja antisocial	4,7	4

Finalmente, los factores de riesgo académico se detectan en el 84,9% ($n=73$) de los adolescentes infractores (véase Tabla 4; destaca el bajo rendimiento (82,6%), el fracaso escolar (80,2%) y el absentismo (73,3%). Asimismo, 1 de cada 3 jóvenes se encuentra desescolarizado, siendo mayor la tasa de abandono escolar en el grupo de 16-17 años ($\chi^2(1, N=86) = 10,27, p=0,001, \varphi=0,35$) y con antecedentes penales ($\chi^2(1, N=86) = 9,83; p=0,002, \varphi=0,34$).

Tabla 4. Variables de riesgo académicas

Factor	%	f
Bajo rendimiento	82,6	71
Fracaso escolar	80,2	69
Absentismo	73,3	63
Problemas conductuales	65,1	56
Desescolarización	33,7	29

Por último, cabe destacar que los tres tipos de factores de riesgo (sociofamiliares, psicológicos y académicos) correlacionan entre sí de manera significativa ($p<0,001$), de modo que coocurre entre ellos. La matriz de correlaciones es demasiado grande para exponerla aquí; el lector interesado puede solicitarla al autor de correspondencia.

IV. Discusión

Antes de la interpretación de los resultados, hemos de aludir a las limitaciones del estudio. En primer lugar, el tipo de muestreo, así como su tamaño, limitan la generalización de los hallazgos obtenidos. Por su parte, la sentencia judicial como unidad de análisis restringe las variables observadas a las allí explicitadas, no teniendo, por tanto, información sobre otros aspectos del proceso judicial. Con todo, se ha podido establecer una serie de aspectos relevantes para

entender el perfil del adolescente en conflicto con la ley y las medidas acatadas bajo el prisma de la justicia terapéutica.

Se ha encontrado que el delito más cometido es el robo con violencia o intimidación, seguido de las lesiones, lo que es consistente con hallazgos previos (Cuervo et al., 2015; Mayorga, Novo, Fariña y Arce, 2020; Torrente y Vazsonyi, 2012). También se ha observado que la mitad de los delitos se comenten en grupo, con la involucración de un adulto en 1 de cada 4 casos, reflejando que es común la pertenencia a grupos de personas mayores a la propia edad (Cacho et al., 2020). Una posible explicación es la presión grupal a la que se ven sometidos los miembros de grupos desviados (Cutrín et al., 2019), además de la recompensa recibida por la implicación antisocial (López-Larrosa y Rodríguez-Arias, 2012). En cuanto a las características del delito, observamos que, prácticamente siempre, se lleva a cabo con agresividad y amenazas, en línea con el aumento de la violencia y de delitos contra las personas referidos en los últimos años (Capdevila et al., 2017).

En cuanto al perfil del adolescente en conflicto con la ley, se trata mayoritariamente de un varón de entre 16 y 17 años, español y con antecedentes penales; esto es consistente con estudios previos (Buil-Legaz, et al., 2019; Capdevila et al., 2017; Cuervo et al., 2015). Asimismo, se observa que la mayoría de estos adolescentes presentan factores de riesgo personales, sociofamiliares y/o académicos que los predisponen a presentar una conducta desviada y antisocial.

Respecto de los primeros, se detecta una alta tasa de trastornos y tratamientos psicológicos, como trastornos de conducta (Basanta et al., 2018; Carrasco et al., 2014) y una falta de competencia social y cognitiva, como dificultades en la socialización, déficit de empatía, agresividad y problemas de regulación emocional (Basanta et al., 2018; Mayorga, Novo, Fariña y Seijo, 2020). Adicionalmente, los resultados alarman sobre un elevado consumo de sustancias tóxicas (Buil-Legaz et al., 2019; López-Larrosa y Rodríguez-Arias, 2012), que actúan como un desinhibidor y facilitan el uso de estrategias violentas (López-Larrosa y Rodríguez-Arias, 2012). Todo ello es indicativo de la necesidad de un abordaje psicológico y específico para esta población (Arce, Mohamed, et al., 2011a).

Acerca de los factores familiares, se encuentra un predominio de parentalidad inconsistente, tanto familias con un alto grado de desestructuración y violencia (Capdevila et al., 2017; Mayorga, Novo, Fariña y Seijo, 2020) como familias con un estilo de parentalidad sobreprotector y permisivo (Buil-Legaz et al., 2019; Gallego, 2019). Además, los resultados señalan la ruptura entre progenitores como otra causa relevante, lo cual puede explicarse por la expresión de conductas externalizantes desviadas como método de afrontamiento (Fariña et al., 2022). En cuanto a los factores sociales, los hallazgos resaltan la pertenencia a una comunidad en exclusión social y desfavorecida (Arce et al., 2010; Uceda-Maza y Domínguez, 2016), la pertenencia a grupo de iguales antisociales (Cutrín et al., 2019; López-Larrosa y Rodríguez-Arias, 2012) y la influencia de parejas disociales, especialmente en las mujeres (Añaños-Brediñana et al., 2019).

En cuanto a los factores académicos, destaca la elevada tasa de desescolarización y de fracaso escolar, que favorece la adquisición de hábitos desviados y comportamientos disruptivos (Basanta et al., 2018; Cacho et al., 2020; Capdevila et al., 2017). Concretamente, 1 de cada 3 adolescentes se encontraba desescolarizado, lo que lo convierte en uno de los factores de riesgo más importantes. Por el contrario, el sentimiento de pertenencia hacia el colegio y una trayectoria normalizada favorecen una actitud prosocial y actúan como atenuantes (López-Larrosa y Rodríguez-Arias, 2012).

Finalmente, los resultados relativos a las penas judiciales, teniendo presente la sobrerrepresentación de internamiento por la especificidad de la muestra, permiten comparar las diferentes medidas aplicadas según su nivel de restricción. De esta manera, se constata que priman las medidas en medio abierto y semiabierto, las cuales han mostrado una eficacia superior a aquellas en régimen cerrado (Capdevila et al., 2017; López et al., 2007), dado que el entorno natural facilita la reinserción del adolescente y la generalización de lo aprendido (Pérez et al., 2013). No obstante, nuestros resultados advierten de una escasez en la aplicación de tareas socioeducativas (5,8%) y de prestaciones en beneficio de la comunidad (9,3%), pese a haberse mostrado su utilidad en la reducción de las actividades delictivas (Rey, 2014; Vázquez et al., 2011). De manera general, podemos afirmar que los hallazgos de este estudio van parejos al cumplimiento del interés superior del menor explicitado en la LO 5/2000 Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. En todo caso, desde una perspectiva de justicia terapéutica, cabe seguir reforzando aquellas medidas con contenido socioeducativo que fomenten el sentido de responsabilidad del joven y que, a su vez, faciliten su rehabilitación y reinserción (Oyhamburu, 2018; Vázquez et al., 2011).

Referencias

- Añaños-Brediñana, F. T., Melendro, M., & Raya Miranda, R. (2019). Mujeres jóvenes con medidas de protección y judiciales y sus tránsitos hacia la prisión. *Young women with protective and judicial measures and their transition towards prison. Revista Española de Pedagogía*, 77 (273), 333-350. <https://doi.org/10.22550/RE P77 2-2019-05>
- Arce, E., Mohamed, L., & Seijo, D. (2011). Programas de prevención e intervención sobre comportamiento inadecuado en menores. F. Fariña y R. Arce (Eds.). *Prevención e intervención con menores en riesgo de desviación social*. Andavira.
- Arce, R., Fariña, F., & Novo, M. (2014). Competencia cognitiva en penados primarios y reincidentes: Implicaciones para la reeducación. *Anales de psicología*, 30 (1), 259-266. <http://dx.doi.org/10.6018/anal.esps.30.1.158201>
- Arce, R., Fariña, F., & Vázquez, M. J. (2011a). Grado de competencia social y comportamientos antisociales, delictivos y no delictivos en adolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 43 (3), 473-486. <https://dialnet.uni-rioja.es/servlet/articulo?codigo=3801886>

Arce, R., Fariña, F., & Vázquez, M. J. (2011b). Comportamiento inadecuado en menores: factores de riesgo y protección. F. Fariña y R. Arce (Eds.). *Prevención e intervención con menores en riesgo de desviación social*. Andavira.

Arce, R., Seijo, D., Fariña, F., & Mohamed-Mohand, L. (2010). Comportamiento antisocial en menores: Riesgo social y trayectoria natural de desarrollo. *Revista Mexicana de Psicología*, 27(2), 127-142. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243016324002>

Arce, R., & Fariña, F. (2007). La responsabilidad parental en la conducta infractora del menor. F. Rodríguez y C. Becedóniz. (Eds.), *El menor infractor: Posicionamientos y realidades* (pp.76-84). Colección Ley y Ciencias Sociales (1).

Basanta, J. L., Fariña, F., & Arce, R. (2018). Risk-need-responsivity model: Contrasting criminogenic and noncriminogenic needs in high and low risk juvenile offenders. *Children and Youth Services Review*, 85, 137-142. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2017.12.024>

Basto-Pereira, M., Começanha, R., Ribeiro, S., & Maia, A. (2015). Long-term predictors of crime desistance in juvenile delinquents: A systematic review of longitudinal studies. *Aggression and Violent Behavior*, 25, 332-342. <http://dx.doi.org/10.1016/j.avb.2015.09.01>

Buil-Legaz, P., Burón-Álvarez, J. J., & Bembibre, J. (2019). Perfil sociodemográfico y delictivo de los menores infractores en medio abierto en Granada de 2014 a 2017. Análisis descriptivo y evolución. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 61-68. <https://doi.org/10.5093/apj2019a2>

Cacho, R., Fernández-Montalvo, J., López-Goñi, J. J., Arteaga, A., & Haro, B. (2020). Psychosocial and personality characteristics of juvenile offenders in a detention centre regarding recidivism risk. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 12(2), 69-75. <https://doi.org/10.5093/ejpalc.2020a9>

Capdevila, M., Blanch, M., Ferrer, M., Framis, B., Ruiz, U., Mora, J., Batlle, A., & López, B. (2017). *La reincidencia en la justicia de menores*. Área de Investigación y Formación Social y Criminológica.

Carrasco, N., García, J., & Zaldívar, F. (2014). Estimación y caracterización de los antecedentes de protección de los menores infractores. *Anuario de Psicología Jurídica*, 24, 31-35. <http://dx.doi.org/10.1016/j.apj.2014.06.003>

Cuervo, K., Villanueva, L., González, F., Carrión, C., & Busquets, P. (2015). Characteristics of young offenders depending on the type of crime. *Psychosocial Intervention*, 24, 9-15. <http://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2014.11.003>

Cutrín, O., Maneiro, L., Sobral, J., & Gómez-Fraguela, J. A. (2019). Longitudinal effects of parenting mediated by deviant peers on violent and non-violent antisocial behaviour and substance use in adolescence. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 11, 23-32. <https://doi.org/10.5093/ejpalc.2018a12>

Fariña, F., Novo, M., Castro, B., & Seijo, D. (2022). Effects of parental separation in offspring individual adjustment. *European Journal of Education and Psychology*, 15(3), 1-13. <http://dx.doi.org/10.32457/ejep.v15i3.2014>

Gallego, R. (2019). *Direccionalidad y factores psicosociales asociados a la violencia filio-parental* [Tesis de doctorado, Universidade de Santiago de Compostela]. Minerva.

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2021). *Estadística de Condenados: Adultos / Menores. Cifras*. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=estadistica_C&cid=1254736176795&menu=ultiDatos&idp=1254735573206

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. *Boletín Oficial del Estado*, 11, 2000-641. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2000/BOE-A-2000-641-consolidado.pdf>

López, M. J., Alba, J. L., & Garrido, V. (2007). Concreción del “superior interés del menor” en la intervención con menores en conflicto social. En F. Rodríguez & C. Becedóniz. (Eds.), *El menor infractor: Posicionamientos y realidades* (pp.43-75). Colección Ley y Ciencias Sociales (1).

López-Larrosa, S., & Rodríguez-Arias, J. L. (2012). Factores de riesgo y de protección en el consumo de drogas y la conducta antisocial en adolescentes y jóvenes españoles. *International Journal of Psychological Research*, 5(1), 25-33. <https://dialnet.uni-rioja.es/servlet/articulo?codigo=5134680>

Maneiro, L., & Cutrín, O. (2014). Evaluación y gestión del riesgo en adolescentes infractores. *Cadernos de Derecho Actual*, 2, 143-159.

Mayorga, E., Novo, M., Fariña, F., & Arce, R. (2020). Destrezas cognitivas en menores infractores, de protección y normalizados: un estudio de contraste. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 52, 160-168. <https://doi.org/10.14349/rlp.2020.v52.16>

Mayorga, E., Novo, M., Fariña, F., & Seijo, D. (2020). Estudio de las necesidades en el ajuste personal, social y psicológico en adolescentes en riesgo de delincuencia e infractores. *Anales de psicología*, 36(3), 400-407. <https://doi.org/10.6018/analps.428631>

Mohamed, L., Arce, E. & Novo, M. (2011). Teorías explicativas del comportamiento antisocial. En F. Fariña y R. Arce (Eds.). *Prevención e intervención con menores en riesgo de desviación social*. Andavira.

Molinedo-Quílez, M. P. (2020). Factores de riesgo psicosociales en menores infractores. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 22(3), 110-118. <https://dx.doi.org/10.18176/resp.00019>

Novo, M., & Seijo, D. (2010). Judicial Judgement-Making and Legal Criteria of Testimonial Credibility. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 2, 91-115. http://sepjf.webs.uvi.go.es/index.php?option=com_content&task=download&gid=26&Itemid=110&lang=en

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2020). *Youth violence*. <https://www.who.int/news-room/factsheets/detail/youth-violence>

Oyhamburu, M. S. (2018). *Contrastando el paradigma de la Justicia Terapéutica en la provincia de Buenos Aires, Argentina: de la aplicación del procedimiento judicial penal sobre el adolescente infractor a los efectos que genera*. [Tesis de doctorado, Universidad de Vigo]. Investigo repositorio institucional da UVigo.

Pérez, F., Mampaso, J., Corbí, B., Escalona, A., & Martín-Moreno, C. (2013). Programas de Intervención con Menores Infractores de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Una revisión. *EduPsykhé*, 12(2), 183-209

Rey, C. (2014). Menores infractores en centros de reforma: Intervención y tratamiento psicológico. *Derecho y Cambio Social*, 37, 1-9. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4750958>

Simões, C., Matos, M., & Batista-Foguet, J. (2008). Juvenile delinquency: analysis of risk and Protective factors using Quantitative and qualitative methods. *Cognition, Brain, Behavior. An Interdisciplinary Journal*, 12(4), 389-408.

Torrente, G., & Vazsonyi, A. T. (2012). Special Issue: Adolescence and Social Desviance. *Anales de psicología*, 28(3), 639-642. <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.28.3.155931>

Uceda-Maza, F., & Domínguez, J. (2016). Vinculación entre la vulnerabilidad y la exclusión social y las trayectorias delictivas. Un estudio de asociación. *Psychosocial Intervention*, 26, 29-37. <http://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2016.07.003>

Vázquez, M. J., Fariña, F., Arce, R., & Novo, M. (2011). *Comportamiento antisocial y delictivo en menores en conflicto social*. Universidad de Vigo.

Vilariño, M., Amado, B., & Alves, C. (2013). Menores infractores: un estudio de campo de los factores de riesgo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23, 39-45. <http://dx.doi.org/10.5093/aj.2013a7>

Weick, K.E. (1985). Systematic observational methods. En G. Lindzey y E. Aronson (Eds.): *The handbook of social psychology* (vol. 1) (pp. 567-634). LEA.

Wexler, D. B. (2014). Justicia Terapéutica: una visión general (Therapeutic Jurisprudence: An Orientation). *Arizona Legal Studies Discussion Paper*, (14-23). https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2468365

*Unidad de Psicología Forense. Departamento de Ciencia Política y Sociología. Universidad de Santiago de Compostela (España).

blanca.cea.rios@usc.es

alvaro.montes.campos@usc.es

** Departamento de Ciencia Política y Sociología. Universidad de Santiago de Compostela (España).

marta.carpintero@rai.usc.es

Recibido: 10-07-2023 - Aceptado: 08-08-2023